



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2025 a favor de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. denominada: **40 ANIVERSARIO DERLIRIUM TEATRO. Exp. N° E2025012886.**

Visto el expediente E2025012886 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2025 a favor de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. denominada “**40 Aniversario Delirium Teatro**” y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo:**


Primero: Conceder a AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. la aportación específica denominada “**40 Aniversario Delirium Teatro**” prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	250.000,00 €
Plazo de realización de la actividad:	Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.
Plazo de justificación:	31 de mayo de 2026.
Documentación justificativa:	La establecida en la base 76,2.2.2 c) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2025.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	25-006321
Item nº:	25-016911
Aplicación presupuestaria:	25-0801-3342-44907
Proyecto nº:	25-0142
Línea de subvención:	2025-001219
Nº expediente:	E2025012886
Importe:	250.000,00 €
Tercero:	AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.
CIF:	A38543252
Concepto:	40 Aniversario Delirium Teatro

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
_IAuyP0fgx1FTIgjS0ljUA	Firmado	30/06/2025 13:02:23
Firmado Por SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	30/06/2025 13:01:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/_IAuyP0fgx1FTIgjS0ljUA	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Cuarto: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	_IAuyP0fgxlFTIgjS0ljUA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	30/06/2025 13:02:23
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	30/06/2025 13:01:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/_IAuyP0fgxlFTIgjS0ljUA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

